



## PRÓRROGA DEL PLAZO DE EXPRESIONES DE INTERÉS INVITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

**EL MINISTERIO DE SALUD – MINSAL - A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL DE OPERACIONES Y EL FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FOSEP.**

Invitan a las firmas consultoras, nacionales y extranjeras, individualmente o en consorcio, especializadas en Logística de Medicamentos, artículos generales y sistemas, a manifestar por escrito en las oficinas del FOSEP, su interés en ser invitadas al concurso de servicio de consultoría para la elaboración del **Estudio de Factibilidad del Proyecto: “Plan Maestro para la modernización de la cadena logística de medicamentos e insumos médicos del Ministerio de Salud”**, el cual se desarrollará en un plazo de **doscientos veinte (220) días** calendario.

El objetivo de la consultoría es determinar la factibilidad técnica, económica, ambiental y elaborar los diseños para la implementación del Plan Maestro para la modernización de la cadena logística de medicamentos e insumos médicos del Ministerio de Salud.

El estudio y el Plan comprenden cuatro ejes que conforman la cadena logística a desarrollar, que son:

- I. Infraestructura
- II. Mobiliario y Equipo.
- III. Modernización Tecnológica.
- IV. Normativas.

Deberá implementarse en todos los Almacenes del Nivel Central, de las 5 Regiones de Salud, de los 30 Hospitales, CENABI, Saneamiento Ambiental y de toda la red de Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) del MINSAL.

Algunos de los estudios a desarrollar son los siguientes: a) Diagnostico y evaluación de la logística existente, b) estudio de mercado c) estudio de cada uno de los ejes, d) definir áreas estratégicas a modernizar, e) diseñar y documentar procesos y procedimientos de la cadena logística, f) diseñar rutas de distribución, g) diseñar documentación de una normativa moderna y sostenible sobre los procesos de abastecimiento, h) diseños preliminares para el mejoramiento de la infraestructura necesaria, i) evaluación de mobiliario y equipo necesario para optimizar la capacidad de los establecimientos de salud, j) propuesta técnica de elementos logísticos y tecnológicos k) evaluar el requerimiento de personal idóneo en el desempeño y funcionamiento de logística, l) proponer un plan de desarrollo humano involucrado en la cadena logística, m) elaboración y evaluación de alternativas n) formular medidas específicas a implementar en cada uno de los ejes, ñ) costos de ejecución del plan.

Las firmas o consorcios de firmas, que posean experiencia en este tipo de consultorías y que cuenten con personal especializado en el tema y deseen ser consideradas en el proceso, deberán:

1. **Enviar carta de manifestación de interés al FOSEP** firmada por el representante de la empresa. En caso de participación como consorcio, éstos no deberán exceder de dos empresas y se deberá nominar a la firma líder que tendrá a su cargo la mayor responsabilidad técnica del desarrollo del estudio y la respectiva manifestación de interés deberá ser firmada por los representantes legales respectivos o el que designen como representante del Consorcio. Este paso puede adelantarse vía Fax o correo electrónico y luego

enviarse en original con el resto de la información. **Inscribirse o actualizarse** en el Registro Nacional de Consultores (RNC) del FOSEP. En el caso de Consorcios cada firma debe inscribirse o actualizarse por separado.

2. **Las empresas consultoras que no se encuentran inscritas** en el Registro Nacional de Consultores (RNC) del FOSEP, deberán retirar el **Formulario de Inscripción** del RNC, el cual se encuentra a disposición en el sitio Web sin costo alguno. Si la firma consultora desea que se le remita, deberá solicitarlo al FOSEP y se le enviará vía correo electrónico. El Formulario deberá ser completado y entregado en **físico** en las oficinas del FOSEP con toda la información solicitada, respetando los formatos, ya que son la base para la precalificación.
3. **Las empresas consultoras que ya se encuentran inscritas** en el RNC del FOSEP y que no se hayan actualizado, deberán efectuar su actualización a través del **Formulario de Actualización** que se encuentra en el sitio web o solicitarlo al FOSEP.
4. Toda la documentación señalada anteriormente: Manifestación de Interés, Inscripción o Actualización en el RNC, deberá ser entregada en físico en idioma español, en las oficinas del FOSEP, **teniendo como período para esos trámites hasta el día miércoles 10 de agosto de 2016, a las 4:30 p.m. Hora de El Salvador**

Se hace de conocimiento de los interesados, que el Anexo "B" numeral 2.02 del Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III del FOSEP, establece: "Una firma consultora plenamente calificada, que sea filial o subsidiaria de un contratista de construcciones, de un proveedor de equipos o de una "Holding Company", sólo se considera aceptable, si acuerda por escrito limitar sus funciones a los servicios de consultoría profesional y acepta el contrato que suscriba que la firma y sus asociados no podrán participar en la construcción del proyecto, en el suministro de materiales y equipos para el mismo o en la realización de actividades de carácter financiero relacionadas con el programa."

Con el resultado del proceso se preparará una lista corta, la cual tendrá un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) firmas y/o consorcios. A estas firmas se les invitará a presentar oferta técnica y económica para el estudio, cuyos términos de referencia y bases de licitación se les proporcionará en la fecha que se le fije en la carta de invitación.

El estudio será financiado a través del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-inversión – FOSEP, fondos del Programa de Preinversión Tercera Etapa, Recuperaciones No.860/SF-ES.

---

**FOSEP:** Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo N.º 544, Apdo. Postal N.º 3018. San Salvador, El Salvador, C.A.

**Fax** (503) 2263-8076; **Teléfonos** (503) 2263-7929, 2263-8099, 2264-4279

**E mail:** [fosep@fosep.gob.sv](mailto:fosep@fosep.gob.sv)

**MINSAL:** Tel. (503) 2591-7076 y 2132-2436.